



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal RCE
Demandante	María del Carmen del Socorro Arbeláez
Demandado	William de Jesús Martínez Gutiérrez
Radicado No.	05001-40-03-013-2019-01031-01
Asunto	Fija fecha audiencia de sustentación y fallo

Ejecutoriado como se encuentra el auto que antecede, sin que las partes se hubieren pronunciado al respecto, es procedente convocar a la audiencia prevista en el art. 327 del C.G.P. la cual será adelantada el **25 DE MAYO DE 2022 A LAS 09:00 AM,** de forma presencial, en caso de que el Consejo Superior de la Judicatura haya dispuesto el regreso a las sedes judiciales, o a través de la plataforma **Lifesize**, de no haberlo hecho, y cuyo el link de acceso será compartido entonces con una antelación no menor a tres (3) días antes de la diligencia, al correo electrónico señalado por las partes para las notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA

JUEZ

s.g.g

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 010 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 31 de 1 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA